



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
78-FA
FECHA
29-05-2013
ROL S.I.I
180-120

REGIÓN : OCTAVA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº SEO-3798 / 11-01-2013

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1065 de fecha 01-08-2008

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---- de fecha -----

RESUELVO:

- | | | | | | | | |
|--|-------------|---------------------|-------|---------|-------|--------|---------------|
| 1.- Otorgar permiso de | _____ | OBRA MENOR | | | | | |
| para el predio ubicado en calle /avenida /camino | | BARROS ARANA | | | | | |
| Nº | 1068 | Lote Nº | ----- | Manzana | ----- | Sector | CENTRO |
| | | | | Zona | | | C1 |
| URBANO | | | | | | | |

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

- #### **4.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MALL DEL CENTRO CONCEPCION S.A.	R.U.T. 96.847.320-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO SERGIO HIDALGO HERAZO/SERGIO NOVOA BALMACEDA	R.U.T. 7.061.463-4/9.940.215-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) PROYECTARQ	R.U.T. 76.700.370-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE FERNAN ROJAS AVERILL	R.U.T. 9.794.249-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

PISO CLASIF. SUPERF. DESTINO VALOR

	TIPO DE UNIDAD	TIPO DE DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1(ALTILLO)	AAc 27,00 HABITACIONAL 431.244
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACION - ALTERACION		4.015.980
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC		
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	27,00	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
AMPLIACION			431.244
DEMOLICION			-----
INSTALACION FAENA			-----
INSATALACION DE GRUAS			-----
MODIFICACION			4.015.980
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES			-----
HABILITACIÓN			-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% 46.628
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) -----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	FECHA	(-)
TOTAL A PAGAR			46.628
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 4578650	FECHA 29-05-2013
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA -----	VALOR \$ -----

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total edificada de	73.729,22	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.		
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).		
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / lcc